

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE**

**Asistentes:**

D. Gregorio Clemente Alonso Méndez  
D. José Antonio Hernández Díaz  
D. Victor Manuel Gómez González  
D<sup>a</sup>. María Isabel Camacho Hernández  
D<sup>a</sup>. Asunción Gretty Díaz Concepción  
D<sup>a</sup>. Nieves María Rodríguez Pérez  
D<sup>a</sup>. Laura Pérez Lorenzo  
D. José Javier García García  
D. Luis Román Torres Morera

**Secretario:**

D. José Vicente Gil Tortosa.

En Fuencaliente de La Palma, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a siete de abril de dos mil quince, siendo las doce horas y quince minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales expresados al margen, bajo la presencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Clemente Alonso Méndez, con la asistencia del Secretario de la Corporación D<sup>o</sup>. José Vicente Gil Tortosa, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria. Comprobando que asisten número suficiente para la válida constitución del Pleno, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose a examinar los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día, que es el siguiente:

El Sr. Alcalde informó al Pleno de la Corporación de que la convocatoria de la Sesión Ordinaria no se pudo realizar en su momento, al no disponer el mismo de la relación de asuntos que debían incluirse en el orden del día, que debía de haberse elaborado por los servicios de Secretaría.

**ORDEN DEL DIA**

**1.- Aprobación si procede de los borradores de las actas de las sesiones celebradas por el Pleno que a continuación se detallan: Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2014, Sesión Extraordinaria de fecha 24 de noviembre de 2014, Sesión Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2014 y Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 31 de diciembre de 2014.** El Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de los presentes, que en todo caso

**Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma**

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Fuencaliente de la Palma. 38740 Santa Cruz de Tenerife. Tfno. 922444003. Fax: 922444303



suponen el quórum establecido en el art. 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, aprobar los borradores de las siguientes sesiones: Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2014, Sesión Extraordinaria de fecha 24 de noviembre de 2014, Sesión Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2014 y Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 31 de diciembre de 2014.

**2.- Aprobación si procede, del Reglamento de reconocimiento al mérito em el trabajo, para el Municipio.** D. Victor Manuel Gómez González informó a los Concejales asistentes del contenido del Reglamento de reconocimiento al mérito en el trabajo, para el Municipio.

D<sup>a</sup>. Nieves María Rodríguez Pérez preguntó, ¿por qué se pretende aprobar ahora este Reglamento y no antes?.

D. Victor Manuel Gómez González le respondió diciendo, que todos los momentos son válidos, en diciembre no tuvimos tiempo por las circunstancias que sobrevinieron, así es que vamos haciendo las cosas poco a poco.

Efectuada la correspondiente votación, el Ayuntamiento Pleno acordó por 8 votos a favor (5CCC-3UPF) y 1 abstención (PSOE), que en todo caso suponen el quórum establecido em el art. 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

a) Aprobar el Reglamento de Reconocimiento al Mérito en el Trabajo.

b) Publicar el mismo en el BOP y en el Tablón de Anuncios durante un plazo de 30 días, transcurrido el mismo sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

**3.- Firma del Convenio entre la Consejería de Educación y el Ayuntamiento, para el uso de las instalaciones deportivas municipales, por los CEIP de Fuencaliente.** D. Victor Manuel Gómez González informó a los miembros de la Corporación del contenido del Convenio a celebrar entre la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias y este Ayuntamiento, para el uso de las instalaciones deportivas municipales, por los CEIP del Municipio.

Oído todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de los presentes (5 CC-3UPF-1PSOE), que en todo caso suponen el quórum establecido em el art. 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, aprobar el Convenio que ha de suscribirse con la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para el uso de las instalaciones deportivas municipales, por los CEIP del Municipio, facultando al Sr. Alcalde para suscribir, en nombre y representación de este Ayuntamiento, el mismo.

**4.- Moción presentada por el PSOE, relativa al acotamiento de la zona de caza.** Se dio cuenta de la Moción que seguidamente se transcribe, cuyo literal es el siguiente:



**“MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE PARA SU DEBATE EN EL PLENO ORDINARIO DEL 26 DE MARZO DE 2015 DONDE SE INSTA AL CABILDO DE LA PALMA, LA MODIFICACION DE LA ZONA DE ENTRENAMIENTO DE PERROS QUE EN AÑOS ANTERIORES SE HACIA POR LA COSTA DE LAS CALETAS, DE CANAL HACIA ABAJO.**

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de **FUENCALIENTE** desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Teniendo constancia de lo problemas acarreados por los perros de caza en zonas del barrio de las Caletas, en este período de entrenamiento, donde entran en los cultivos que hay por esta zona y producen daños irreparables en los mismos. A su vez los destrozos que genera los animalitos en conejeras y gallineros de la zona, hay que tener en cuenta que bajo canal en este barrio hay vecinos viviendo y se sienten indefensos ante las tropelías de estos animales en sus propiedades, al igual que aquellos propietarios de fincas agrícolas.

**Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de FUENCALIENTE somete a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada:**

Instar al Cabildo de la Palma para que la zona de entrenamiento no afecte a la zona baja de Las Caletas, comprendida entre la Boca del Camino por el norte, el límite de Las Laderas Públicas por el este y el Lomo del Monte, por el sur. Dejando excluida de toda actividad cinegética la parte baja del bairro de Las Caletas.

Fuencaliente de La Palma a 24 de marzo de 2015.”

El Alcalde dijo que el Ayuntamiento no puede ordenar la caza, el período de entrenamiento es de dos meses, sin que se pueda luego cazar en la zona donde se entrenó, siendo el período de caza de cuatro meses, así, el daño puede ser mucho mayor, sin que puedan usarse las armas a menos de 150 m. de las casas y de los caminos.

D. Luis Román Torres Morera dijo, que se propone se excluya la zona de caza en su totalidad, pues con la Ley en la mano no se podría cazar allí.

El Sr. Alcalde le respondió diciendo, que lo que hay que hacer es repetir la Ley de caza, pues ésta recoge todas las determinaciones al respecto.

Lo mejor es que se inste al Cabildo a que se cumpla la Ley de caza.

---

**Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma**

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Fuencaliente de la Palma. 38740 Santa Cruz de Tenerife. Tfno. 922444003. Fax: 922444303



Nuestra propuesta es que se cumpla la normativa y se aplique la vigilancia necesaria en la zona de las viviendas, huertas y caminos.

Oído todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de los presentes (5CC-3UPF-1PSOE), que en todo caso suponen el quórum establecido en el art. 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, solicitar al Excmo. Cabildo Insular de La Palma, se proceda a vigilar de forma exhaustiva la aplicación de la legislación sobre caza en la zona baja de Las Caletas, comprendida entre la Boca del Camino por el Norte, el límite de Las Laderas Públicas por el Este y el Lomo del Monte por el Sur, al ser ésta una zona habitada con numerosos terrenos de cultivo.

**5.- Informes de la Presidencia.** Por el Sr. Alcalde se procedió a informar a los miembros del Pleno de los siguientes asuntos:

- Antes del verano se habrá asfaltado la Carretera General, en el tramo que discurre desde el Pino de Consuelo a Fuencaliente y luego a Montes de Luna.
- El Cabildo está actualmente contratando el asfalto de la Carretera de Las Caletas y la de Las Indias.
- Esperamos que este mes el Plan General de Ordenación, esté definitivamente aprobado por la COTMAC.
- Las obras del Centro de Visitantes del Volcán San Antonio espero estén acabadas en junio, habiéndose atrasado por motivo del mal tiempo.
- La obra de la acera que va de Los Canarios a La Fajana, se va a acabar muy pronto.
- Se está trabajando en una 2ª Fase del Camino Viejo.
- El Cabildo está pendiente del informe del Interventor para contratar, antes de mayo, las obras de contención del talud de la Playa de La Zamora.
- Se están haciendo las aceras del Campo Fútbol y el alumbrado público.
- Se han empezado las obras de los miradores de Los Jablitos y de Los Quemados.
- Se solicitó al Cabildo la cesión del Área de Descanso, esperamos que pronto sea del Ayuntamiento.
- Se ha asfaltado la 1ª Fase de la Pista del Pino de La Virgen, Fuente Los Roques, habiéndose contratado la 2ª Fase.

**6.- Ruegos y preguntas.** El Sr. Alcalde procedió a contestar las preguntas formuladas por la Unión Progresista de Fuencaliente, las cuales son las que seguidamente se relacionan:



1.- **¿Cómo se están llevando a cabo y en qué proceso están las obras de la infraestructura donde está ubicada la Guardería Municipal?** El Sr. Alcalde contestó que se colocaron las ventanas y las puertas de la parte alta.

2.- **¿Se ha dotado a día de hoy de los electrodomésticos que el Centro de Acogida de nuestro Municipio necesita (lavadora, secadora)?** La lavadora y la secadora van bien, el Técnico las mantiene en un adecuado estado de uso. Se ha comprado una grua nueva porque la vieja no servía.

3.- **¿Qué cláusulas contempla el Convenio entre Ayuntamiento de Fuencaliente y el Cabildo de La Palma en cuanto a la gestión del Centro de Acogida?** Todos Los Centros de Acogida de la Isla se han conveniado con el Cabildo, éste Centro es para dependientes, que designa el Cabildo, el cual nos da unos 200.000 € al año.

No obstante, si hay una persona de Fuencaliente que necesite entrar en el Centro de Acogida, el Alcalde puede, por Decreto, ordenar su ingreso, o por emergencia.

D<sup>a</sup>. Nieves María Rodríguez Pérez solicitó se le entregara copia de ese Convenio.

4.- **¿En qué proceso están las obras que se iban a ejecutar en la zona de El Faro con la cuantía de 20.000 € llevada a cabo por Gesplan?** Están ejecutadas ya.

5.- **¿En qué proceso se encuentra el Plan General? ¿qué dificultades existen a la hora de afrontar el pago que se le debe al arquitecto de dicho Plan?** El Ayuntamiento no le debe nada al Arquitecto redactor del PGO, pues ya se le ha pagado todo lo que se debía, le estamos agradecidos, siendo buena la relación con él.

6.- **¿Cuántas denuncias/demandas tiene en la actualidad el Ayuntamiento de Fuencaliente? ¿quién es actualmente el abogado del Ayuntamiento?** Hay dos demandas contra el Ayuntamiento, una de LOPESAN y otra relativa a unos terrenos en Cerca Vieja.

El abogado es Juan Luis Reyes, pues el anterior se puso enfermo y le dio los casos a un abogado sin experiencia y hemos buscado uno que sirva.

7.- **¿Cómo está el proceso judicial con respecto al Hotel de Fuencaliente con motivo al cobro indebido de impuestos del Ayuntamiento a dichas instalaciones hoteleras?** El Ayuntamiento no ha cobrado nunca nada a nadie indebidamente, los dueños del Hotel ganaron un contencioso al Catastro, y estamos pendientes de que éste nos remita una nueva valoración catastral para poder liquidarle el IBI.

8.- **¿Por qué no se ha convocado en estos cuatro años ni una sólo vez a la Comisión de la Fuente Santa, a pesar de haber solicitado en numerosas ocasiones la convocatoria a la misma?** Siempre se ha informado al Pleno de todos los asuntos de la Fuente Santa, ahora estamos en el concurso de ideas.

9.- **Se solicita explicación sobre la plaza de Policía Local en Fuencaliente.** El Policía estuvo suspendido de empleo y sueldo y ahora está de baja

---

**Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma**

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Fuencaliente de la Palma. 38740 Santa Cruz de Tenerife. Tfno. 922444003. Fax: 922444303



médica.

**10.- Ante el estado de las playas de nuestro Municipio, ¿cómo se está procediendo a la recogida de basura y mantenimiento de las zonas costeras?. Se recoge con la frecuencia estipulada, en Semana Santa ésta se incrementó.**

**11.- ¿Qué gestiones se han llevado a cabo con respecto a la planta de asfalto, cómo está el procedimiento?.** Se trasladó toda la documentación a la Fiscalía y se le pidió al Servicio Canario de Salud que hiciera un estudio sobre la calidad del aire

**12.- ¿Qué gestiones se han llevado a cabo para que las carreteras de nuestro Municipio estén en condiciones mínimas de accesibilidad?.** Ya se ha contestado a esta pregunta en Informes de Alcaldía.

**13.- ¿Por qué no se han convocado, habiendo sido acordado en Pleno por unanimidad, espacios informativos y de debates abiertos a la ciudadanía, donde se exponga técnicamente el estado y proceso actual del proyecto del Campo de Golf?.** Estamos esperando a que se apruebe definitivamente el PGO por la COTMAC para explicar el Campo de Golf en todos sus detalles.

**14.- ¿Por qué a día de hoy, habiendo solicitado “La Unión Progresista” los criterios de selección, tanto de las contrataciones realizadas como de las ayudas económicas otorgadas, aún no hemos obtenido respuesta alguna?.** En el Tablón de Anuncios de la AEDL están las bases de las contrataciones.

D<sup>a</sup>. Nieves María Rodríguez Pérez pidió que constara en Acta que el Sr. Alcalde con sus contestaciones les estaba faltando al respecto y a la inteligencia.

El Sr. Alcalde seguidamente precedió a responder las preguntas realizadas por el PSOE, las cuales son las que a continuación se relacionan:

**1.- ¿Está terminado el informe jurídico sobre la documentación presentada en el Pleno de Diciembre y que trataba de la posibilidad de adoptar lo aprobado por Función Pública Canaria como referencia en cuestión de los descuentos por enfermedad y faltas justificadas al puesto de trabajo?.** El Sr. Secretario, a indicación del Sr. Alcalde, respondió que sí.

**2.- Si el informe esta terminado ¿por qué no se trajo a este Pleno tal y como se había propuesto?.** Por un problema de coordinación con Secretaría.

**3.- ¿Qué empresa hizo la revista de los logros conseguidos por el Sr. Alcalde?.** Los logros son del grupo de gobierno. El trabajo de la revista lo hice yo.

**4.- ¿Quién sufraga dichos gastos?.** El trabajo lo hice yo, y el papel y el tóner lo pone el Ayuntamiento.

**5.- En la obra del nuevo Centro de Visitantes, ¿se han hecho mejoras sobre el proyecto inicial y en su caso cuáles fueron?.** El Arquitecto te lo explica mejor que yo.

---

**Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma**

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Fuencaliente de la Palma. 38740 Santa Cruz de Tenerife. Tfno. 922444003. Fax: 922444303



**6.- ¿Es cierto qu el Plan General de Fuencaliente no lo sigue trabajando Justo Fernández?** D. Justo Fernández sigue siendo el redactor del PGO.

D. Luis Román Torres Morera preguntó: **¿por qué el PGO estaba hace 15 días en el estudio de Arquitectura del Sr. Enriquez?** El Sr. Alcalde le respondió que el PGO lo lleva y lo va a seguir llevando D. Justo Fernández.

**7.- ¿Cuál ha sido el motivo para tomar esa determinación?** Esta pregunta queda contestada con la explicación anterior.

D. Luis Román Torres Morera dijo que tenía conocimiento de que al Biólogo del PGO no se le había pagado su trabajo.

El Sr. Alcalde le dijo, que fue, Gesplán quien contrató a Justo Fernández la redacción del PGO, siendo éste quien debe de contratar sus colaboradores. Lo que el Ayuntamiento contrató al Biólogo ya se le ha pagado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizada la sesión, siendo las catorce horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, y de lo que como Secretario doy fe.



El Alcalde,

Fdo.: Gregorio C. Alonso Méndez



El Secretario Interventor,

Fdo.: José Vicente Gil Tortosa.